

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Xoxtla, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
06/may/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Xoxtla, de fecha 27 de febrero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA	3
2018-2021	3
INTRODUCCIÓN	4
MARCO JURIDICO Y NORMATIVO	7
OBJETIVO	9
MISIÓN	10
VISIÓN	10
VALORES	10
CONSTRUCCION DE EJES DE GOBIERNO.....	12
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	13
EJE 1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA	14
EJE 2 IGUALDAD DE GÉNERO	15
EJE 3 GOBIERNO ABIERTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE..	16
EJE 4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	17
EJE 5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD	18
INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021	19
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	25
PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	29
METAS	36
INDICADORES ESTRATÉGICOS	37
MARCO LOGICO	48
19. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	54
RAZÓN DE FIRMAS.....	56

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA

2018-2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta de Gestión que promueve el Desarrollo Social en un territorio, de esta manera sienta las bases para atender las necesidades de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El concepto Desarrollo, cuando se aplica a una comunidad humana se relaciona con el progreso económico, cultural, social y político, tornándose en una estrategia ineludible en la que convergen las principales demandas ciudadanas a responder.

El concepto Planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan de desarrollo municipal y los diversos programas derivados del mismo.

Cumpliendo con los ordenamientos jurídicos que sustentan el desarrollo del sistema democrático Nacional y Estatal, presento ante ustedes el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, documento rector que contempla los objetivos, estrategias y acciones que habrán de ponerse en práctica, para asegurar la aplicación adecuada y JUSTA de los Recursos, los objetivos de este Plan de Desarrollo Municipal, es que las soluciones que ofrezca, se logren mantener en el tiempo y sean sostenibles, para que la población no requiera de la asistencia social sino que pueda mantenerse con sus propios medios, buscando promover la autosuficiencia de la gente.

En este sentido la administración busca que la ciudadanía sea el motor y motivo principal por lograr un municipio competente.

Contar con personal capaz de dar respuestas, soluciones y explotar los recursos al máximo, además de aplicar sus conocimientos en sus áreas, darán la ventaja de estar siempre un paso hacia adelante; notándose una administración de principios, honesta, responsable y transparente, logrando que el trabajo diario y las acciones hablen por sí mismo.

San Miguel Xoxtla es más fuerte que sus problemas. Todos juntos, sociedad y gobierno, seremos capaces de alcanzar el progreso en beneficio de las nuevas generaciones.

Ángel Flores Ramos

Presidente Municipal Constitucional

Raíces, tradición y Progreso

INTRODUCCIÓN

El plan de desarrollo Municipal es considerado como un instrumento rector de la política de Gobierno, el cual estará sustentado mediante la aplicación de la normatividad Federal, Estatal y Municipal.

La sociedad en el presente siglo, en cualquier parte del mundo y en nuestro municipio está involucrada en una serie de cambios, modificaciones de carácter político, económico y social, en la que es notorio el constante desarrollo de la tecnología y el uso de información, así como el cambio continuo de los roles de la sociedad, presenta un gran reto para las instituciones públicas, ya que esto conlleva a cambios innegables en la forma de gobernar un municipio.

De este modo las repuestas y las demandas de cada uno de los sectores de la sociedad, establece un objetivo preciso y punto de arranque y/o compromiso para poner un mayor esfuerzo y dedicación y demostrar que la sociedad no se equivocó al emitir su voto, ya que la administración 2018-2021, es capaz de ofrecerles una respuesta clara, objetiva y oportuna que poco a poco vaya contribuyendo a consolidar una sociedad más justa y equilibrada.

El propósito del Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Xoxtla 2018-2021 consiste en materializar las acciones necesarias para satisfacer las demandas ciudadanas, en la medida de lo posible con una visión de mediano y largo plazo.

Esta administración está comprometida a crear condiciones favorables para el Desarrollo Social, Económico y Político, bajo una perspectiva de Equidad de Género, el acceso equitativo a servicios de Salud, Educación, Deporte, Vivienda y Seguridad Pública; todo ello encaminado a lograr un Gobierno de Calidad Pública.

Este documento es el principal instrumento de planeación para el periodo de gobierno, en el Municipio, teniendo la finalidad de dar a conocer los objetivos y estrategias a seguir para alcanzar las metas establecidas, a través de líneas de acción concretas; con el fin de promover un entorno de mejores oportunidades para todos.

USO DE LA METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

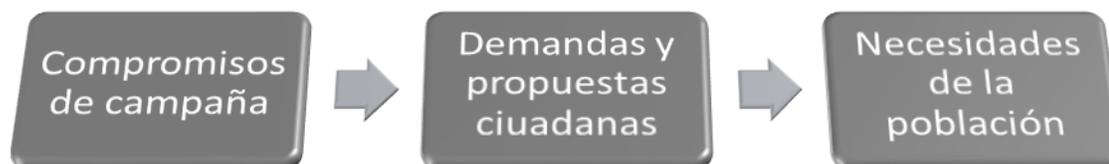
Consulta Ciudadana

De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla los Consejos de Participación Ciudadana establecidos en el artículo 191 son los que tendrán las funciones de promover la organización de la

participación ciudadana y vecinal por colonias, barrios, secciones y manzanas además de los grupos de habitantes y vecinos que existan en el municipio, instalándose al momento de la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal, por lo que la figura utilizada para inclusión de la ciudadanía fue la de consulta ciudadana, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones del Palacio Municipal con la asistencia de personas de reconocida honorabilidad, pertenecientes a los sectores más representativos de la comunidad y cuyos aportes fueron los siguientes:

Demandas de Campaña

- Se consideraron las peticiones, demandas y propuestas que se aportaron durante mi campaña.
- Ampliar la cobertura en materia de Salud.
- Rehabilitar el equipamiento educativo.
- Pavimentación, adoquinamiento y mantenimiento en las vialidades más importantes del Municipio.
- Mantenimiento y Ampliación de la infraestructura de drenaje y agua potable.
- Fortalecimiento de la Seguridad Pública.
- Ser un municipio sustentable, crear conciencia.



Para ello, se llevó a cabo un ejercicio democrático a partir de cuatro foros municipales de consulta ciudadana, las consultas ciudadanas se estructuraron en mesas de trabajo donde se contó con la presencia de funcionarios municipales, participaron invitados expertos, invitados especiales y público en general. Se expusieron y trataron temas específicos y prioritarios de nuestro municipio, así como planes y propuestas para su solución.

Es oportuno mencionar que la participación de los invitados expertos y de los asistentes en general ha sido de suma importancia para San Miguel Xoxtla, toda vez que se pudieron recibir planteamientos y propuestas de la ciudadanía, así como posibles soluciones para que el Municipio logre un desarrollo equilibrado, sustentable y con justicia social.

Enseguida, se resume los puntos más importantes de lo que se comentó en dichas mesas de trabajo:

* Se mencionó que se requiere de una participación educativa y cultural planificada, ordenada y organizada que se construya en la base de resultados, con el propósito de lograr que la población construya un alto nivel de participación educativa y cultural, y con esto lograr que el Municipio se constituya como ejemplo estatal. Para esto, se propuso promover la participación ciudadana a través de la consulta a expertos organizados en un órgano de investigación planeación y ordenamiento educativo.

* La participación ciudadana es importante ya que con ello podemos detectar las necesidades reales de la población de San Miguel Xoxtla, por lo que se propone crear Comités de Participación Ciudadana, así como realizar un censo de la infraestructura y el estado en el que se encuentran el equipamiento con que cuenta el Municipio.

* Se comentó que un municipio sano, saludable es aquel que prospera y consigue logros y metas gracias a su bienestar mediante un ambiente saludable por lo que los gobiernos tienen que proveer y promover programas efectivos de salud en niños, jóvenes y adultos por lo que propone optimizar los recursos en el cuidado del medio ambiente. Así mismo se exhortó a la población para que contribuya a su bienestar acudiendo a todos los sistemas disponibles de promoción de la salud.

* Igualmente destaco la demanda al Municipio de reforzar esfuerzos en materia de seguridad pública para la población y fortalecer los cuerpos de seguridad en número de elementos, equipamiento y capacitación así mismo realizar evaluaciones de integridad y confianza con el personal de seguridad pública; fortalecer los canales de comunicación y acuerdos con las autoridades Estatales y Federales para crear las condiciones de seguridad que la población demanda para protección de su vida, libertad, integridad y patrimonio.

* Del mismo modo solicitaron, orientación y promoción para desarrollar proyectos de autoempleo que le permitan incrementar sus ingresos y el bienestar de sus familias y acceder a esquemas de ahorro y crédito con instituciones y organizaciones que los otorguen en condiciones preferentes, a personas de escasos recursos del Municipio.

* Finalmente el presidente electo de San Miguel Xoxtla, afirmó que durante su administración la voz de la población siempre será escuchada, que su trabajo será de manera coordinada con el pueblo, reconoció que las principales demandas de la población se toman en cuenta y son integradas al Plan de Desarrollo Municipal, y así de esta

manera concretizar acciones viables y de utilidad para el municipio y su gente.

MARCO JURIDICO Y NORMATIVO

La planeación del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de San Miguel Xoxtla, tiene como referentes las siguientes bases legales:

ORDENAMIENTO LEGAL	TEMA/SUBTEMA	ARTÍCULO/FRACCIÓN
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Del fundamento del Desarrollo, la competitividad, el crecimiento económico, el empleo y justa distribución del ingreso y la riqueza	Artículo 25
	Del fundamento del Sistema de Planeación	Artículo 26 Apartados A,B y C
	Del fundamento para que los Estados puedan adoptar como base su división territorial y organización política y administrativa el Municipio Libre	Artículo 115 Fracciones I,II y V
	De los recursos que se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez	Artículo 134
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA	De las Facultades y obligaciones del Gobernador del Estado	Artículo 107
LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN	De la Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 1
	De los principios de Planeación Nacional de Desarrollo	Artículo 2

	De la participación social incluyendo pueblos y comunidades para la inclusión de las personas	Artículo 14
	De las formalidades sus competencias y planeación conjunta	Artículo 33
	De los acuerdos del Gobierno Federal con los Gobiernos de las entidades	Artículo 34 Fracciones I,II,III,IV y V
LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA	Del Plan de Desarrollo Municipal	Artículo 1
	De la coordinación y Responsabilidad para la conducción de la Planeación de Desarrollo de Puebla y los Ayuntamientos	Artículo 4
	De los elementos de Instrumentación	Artículo 9 Fracción II
	De la competencia de los titulares de los distintos niveles de Gobierno	Artículo 10 fracción I,II,III,IV,V y VI
	Atribuciones de los Ayuntamientos y la Secretaría de Finanzas y Administración, para elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar, y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas	Artículo 11 Apartado A
LEY ORGANICA MUNICIPAL	De las Atribuciones de los Ayuntamientos	Artículo 78 Fracciones VI,VII,
	De las actividades de Planeación conforme a las	Artículo 101

	Normas y Principios	
	De la Planeación, desarrollo integral y participación democrática ciudadana	Artículo 102
	De los aspectos de Planeación y sus procesos	Artículo 103
	De la Congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo	Artículo 104 Fracciones I,II,III y IV
	De los Programas sus contenidos y previsiones	Artículo 105
	De la aprobación del Plan de Desarrollo su publicación y vigencia	Artículo 106
	De los Objetivos que conforman el Plan de Desarrollo Municipal	Artículo 107 Fracciones I,II,III,IV,V,VI y VII
	De la obligatoriedad del plan de Desarrollo Municipal y sus Programas para las dependencias y entidades	Artículo 108
	De la obligación de la Administración Pública Municipal cumplir con las actividades programadas y los tiempos de ejecución	Artículo 109
	Del Informe Anual	Artículo 110

OBJETIVO

El Plan de Desarrollo Municipal es un documento que se ha generado apegado al contexto social y económico que pretende atender las necesidades de desarrollo del Municipio de San Miguel Xoxtla. Es por ello que esta administración municipal promoverá el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, derechos humanos, tránsito, así como

de protección civil, que permita estabilizar, atender y prever garantías individuales y colectivas de la población, todo ello priorizando las obras y acciones, para lograr cumplir cada uno de los compromisos que se realizaron durante la campaña político electoral.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de la población, administrando de manera eficaz los recursos para incrementar la infraestructura y los servicios municipales, que eleven la calidad de vida y la participación ciudadana, teniendo como finalidad la integración social bajo un contexto de Seguridad y Equidad.

VISIÓN

Ser un municipio con amplio sentido humano, con oportunidades de desarrollo integral para sus habitantes, con liderazgo en el entorno estatal, y comprometido con el Desarrollo sustentable.

VALORES

Interés Público. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

Respeto. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento se conducen con austeridad y sin ostentación, y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Respeto a los Derechos Humanos. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los Principios de: Universalidad, que establece que los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia, de Indivisibilidad y de Progresividad, que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.

Igualdad y no discriminación. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el género, la edad, las

discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Equidad de género. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Entorno Cultural y Ecológico. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, en el desarrollo de sus actividades, evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

Cooperación. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Liderazgo. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad, por tanto, fomentan y aplican, en el desempeño de sus funciones, los principios que la Constitución y la ley les impone, así como de los valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

Integridad. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

Transparencia. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento, en el ejercicio de sus funciones, protegen los datos personales que estén bajo su custodia, privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.

Rendición de Cuentas. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Prevención de Conflictos de Interés. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento evitan encontrarse en situaciones en las que sus intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses del Organismo o de terceros. Cualquier situación en la que exista la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo que sea ajeno a los que les corresponden por su empleo, cargo o comisión, representa potencialmente un conflicto de intereses.

Manejo responsable de la Información. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento ofrecen a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente de la información que genera y resguarda, siempre que ésta no se encuentre clasificada como reservada o confidencial por razones legales en cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Desarrollo permanente e integral. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento buscan de manera permanente la actualización y la formación profesional del personal a su cargo, de sus compañeros y el propio, para el mejoramiento de su desempeño.

Uso racional de los recursos. Las personas servidoras públicas del Ayuntamiento utilizan los bienes, instalaciones, recursos humanos y financieros para cumplir con su función, adoptando criterios de racionalidad y ahorro.

CONSTRUCCION DE EJES DE GOBIERNO

Como resultado del análisis y consulta ciudadana se realiza la construcción de cada uno de los CINCO EJES DE GOBIERNO DE

ACCIÓN MUNICIPAL siendo la columna vertebral del Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Xoxtla, donde contempla prioridades, así como estrategias para aterrizar proyectos y programas que permitan la realización de obras y acciones, con la participación de los diferentes titulares del Gobierno Municipal, cuerpo de Regidores y de la ciudadanía en general, dando fortaleza, soporte social y técnico a la propuesta, cuyo seguimiento y cumplimiento se medirá por medio de metas, con indicadores que nos permitan lograr los objetivos trazados para el periodo constitucional 2018-2021.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4	EJE 5
GOBERNANZA Y SEGURIDAD PUBLICA	IGUALDAD DE GENERO	GOBIERNO ABIERTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE	BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD

Como gobierno, llevamos a cabo un deliberativo proceso de planeación estratégica, táctica y participativa que va a permitir lograr un eficaz desempeño de la administración pública, cuya finalidad será coadyuvar al desarrollo de todas y todos los que habitan en nuestro Municipio.

Por ello las características más relevantes del PDM 2018–2021, se enuncian a continuación:

- ✓ Combina prospectiva de participación ciudadana y fundamentos estratégicos, como elementos que le confieren características diferenciadas.
- ✓ Establece la perspectiva de igualdad de género e inclusión y Gobierno Abierto, como estrategias.
- ✓ Está estructurado por programas de desarrollo y líneas de acción, como elementos sustantivos que inciden en el desarrollo municipal.
- ✓ Establece indicadores estratégicos de gestión vinculados a los programas de desarrollo para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
- ✓ Establece un vínculo con el Presupuesto basado en Resultados a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, con

lo que se da cumplimiento a la normatividad federal y estatal en la materia.

La relevancia del presente Plan es que materializa la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazo del gasto público y por ende se alcanzarán mejores resultados a favor de todas y todos los que habitan y transitan en el Municipio de San Miguel Xoxtla.

Hacer un buen gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué resultados se quieren obtener.

Finalmente, nuestra intención es impulsar la administración municipal, a partir de una visión con rumbo orientado a una planeación de largo plazo que logre sustancialmente resolver las diversas problemáticas impactando positivamente en el desarrollo del municipio, todo esto en congruencia con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, los derechos humanos y la perspectiva de género.

EJE 1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo: Contribuir a generar las condiciones favorables de seguridad con una política multidisciplinaria de protección ciudadana, protección civil, profesionalización, equipamiento e infraestructura.

Estrategias: Conformar cuerpos de policías confiable, capacitado y honesto,

Líneas de acción:

- Actualizar el bando de policía y gobierno.
- Verificar el cumplimiento de los ordenamientos de policía y buen gobierno.
- Realizar operativos en coordinación con elementos de Seguridad Pública Estatal, Federal y Militar.
- Convenios Intermunicipales en materia de seguridad pública.
- Atender de manera oportuna las denuncias ciudadanas.
- Capacitación a los policías sobre leyes y derechos humanos.
- Brindar apoyo a instituciones educativas que lo requieran.
- Gestionar y destinar recursos para dotar de equipo a elementos de seguridad pública.

- Aportación al Cereso.
- Aplicar el protocolo de linchamiento.
- Creación de un Juez Calificador.
- Actualización del Reglamento de Protección Civil.
- Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Establecer mesas de diálogo con las diferentes organizaciones del municipio.
- Examen de Control y confianza de los elementos de seguridad pública.
- Mejorar el equipamiento de los elementos, adquisición de vehículos y tecnología de video vigilancia para la seguridad.
- Solicitar capacitación para la población en edad escolar, en la prevención del delito y protección civil.

EJE 2 IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo: fomento de una política integradora que permita oportunidades de desarrollo de manera equitativa e incluyente, donde se promueve la tolerancia, la equidad, la igualdad y todo aquel valor que genere la sana convivencia social entre los (hombres y mujeres) del municipio.

Estrategias: Propiciar la participación ciudadana en los temas relacionados con el desarrollo e integración social.

Líneas de acción:

- Contribuir al empoderamiento de las mujeres mediante estrategias que integren o consideren la autonomía económica, salud mental y psicológica, desarrollo laboral y educativo.
- Capacitar a los funcionarios públicos para el conocimiento y aplicación del Reglamento para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres.
- Promover programas y acciones de gobierno que propicien el desarrollo integral de la familia.
- Anexar programas y acciones de gobierno que se realicen con perspectiva de género.
- Implementar programas de atención a grupos vulnerables, en materia alimentaria, salud, situación económica y legal.
- Protocolo de alerta ámbar.
- Protocolo de alerta de género.

- Establecer una coordinación de programas federales de la secretaría del bienestar.
- Creación de la dirección del INMUJERES.
- Creación de la dirección del instituto municipal del deporte.
- Creación de una clínica de Prevención y Atención al Maltrato.
- Plan de trabajo con el ICATEP.
- Brindar apoyos a familias de escasos recursos.
- Brindar atención a los grupos vulnerables.
- Impulsar la creación de desayunadores escolares.

EJE 3 GOBIERNO ABIERTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE

Objetivo: Ser un Gobierno Municipal que genere resultados, con percepción de confiabilidad a los ciudadanos.

Estrategia: Implementar un sistema de evaluación de los bienes y servicios proporcionados por el municipio a fin de propiciar la eficiencia en la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción:

- Establecer políticas que obliguen a toda la estructura de la Administración Municipal a adoptar conceptos de transparencia y gobierno abierto.
- Establecer un protocolo de atención ciudadana o jornadas.
- Brindar atención eficaz y eficiente a las demandas de la ciudadanía.
- Promover la profesionalización y capacitación de los servidores públicos.
- Difusión de normatividad al interior del municipio y al exterior del ayuntamiento.
- Implementar programas de evaluación de los servicios públicos.
- Realizar evaluaciones internas y externas de los programas gubernamentales.
- Fortalecer el área de transparencia.
- Consolidar un sistema de atención a quejas y denuncias ciudadanas para garantizar la efectividad en el servicio.
- Realizar programas de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Programa de mejora regulatoria municipal.

- Implementación del presupuesto ciudadano.
- Brindar atención y orientación a la población que incentiven y faciliten el cumplimiento del pago de impuestos municipales.
- Logística de eventos masivos con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía.

EJE 4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS

Objetivo: Mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la administración, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios, así como desarrollar una sólida cultura ambiental orientada a valorar y respetar los recursos naturales

Estrategia: Gestionar antes instancias del gobierno federal y estatal recursos para ampliar la cobertura de los servicios públicos en beneficio de la población. (vivienda, educación, salud, electrificación, alcantarillado y agua potable).

Líneas de acción:

- Impulsar un gobierno cercano a la gente, que promueva el diálogo y genere acuerdos.
- Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de bienes y servicios en el municipio.
- Promover apoyos en materia de vivienda.
- Establecer un plan de trabajo con las instituciones educativas del municipio.
- Establecer un plan de trabajo con las instituciones de salud del gobierno federal, estatal y municipal.
- Destinar recurso para la ejecución y rehabilitación de obras para la ampliación de redes de agua potable, electrificación y alcantarillado.
- Realizar mantenimiento preventivo a la red de alcantarillado y drenaje.
- Gestionar y destinar recursos para rehabilitación de vialidades.
- Promover el rescate de diversos espacios municipales a fin de ofrecer un sano esparcimiento de familias y vecinos y mejorar el entorno ecológico de la comunidad.
- Realizar consultas de opinión para conocer la percepción, las demandas y el grado de satisfacción de los ciudadanos y se pueda elevar la calidad de los servicios públicos.

- Abastecimiento y dotación de cloro para los pozos de agua.
- Actualizar el Atlas de Riesgos Municipal.

EJE 5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD

Objetivo: promover el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generar el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable

Estrategia: Implementar políticas de fortalecimiento de la competitividad en el sector comercial.

Líneas de acción:

- Implementar un programa de actualización de padrones de comerciantes en el municipio.
- Implementar políticas de calidad en la prestación de servicios o de cualquier otra actividad económica en el municipio.
- Programas de apoyo al campo y al comercio.
- Realizar ferias y actividades para la promoción de la producción en el municipio.
- Otorgar estímulos fiscales para la regularización de contribuyentes morosos.
- Participar en la creación de programas para el desarrollo económico del municipio.
- Impulsar proyectos de diversificación de actividades comerciales del municipio.
- Realización del plan de desarrollo urbano.
- Establecer un programa de movilidad urbana.
- Institucionalizar el tránsito municipal.
- Gestionar la creación del Mercado Municipal.
- Gestionar la descentralización del Catastro Municipal.
- Realizar un reglamento municipal a fin de asegurar el correcto uso de los recursos naturales.
- Optimizar las rutas de recolección de residuos sólidos.
- Fomentar la cultura del medio ambiente, cambio climático, ecología y reciclaje.

INCORPORACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Es importante mencionar que los 5 Ejes el Plan de Desarrollo Municipal, están comprendidos con los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción a largo plazo que contiene políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales y estrategias encaminadas a mejorar la fortaleza institucional, la participación social y la generación de alianzas. Todo esto, con el fin de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar una impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz.

La denominada Agenda 2030 comprende 17 Objetivos que son:

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA	2 IGUALDAD DE GENERO	3 GOBIERNO ABIERTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE	4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD
1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo					
2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible					

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA	2 IGUALDAD DE GÉNERO	3 GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO DE LA GENTE	4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD
3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades					
4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos					
5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas					

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA	2 IGUALDAD DE GÉNERO	3 GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO DE LA GENTE	4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD
6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos					
7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos					
8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos					

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA	2 IGUALDAD DE GENERO	3 GOBIERNO ABIERTO Y AL SERVICIO DE LA GENTE	4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD
9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación					
10: Reducir la desigualdad en y entre los países	NA				
11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles					
12: Garantizar modalidades de consumo y producción					

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA	2 IGUALDAD DE GÉNERO	3 GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO DE LA GENTE	4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD
sostenibles					
13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos					
14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	NA				
15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de					

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA	2 IGUALDAD DE GÉNERO	3 GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO DE LA GENTE	4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD
forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica					
16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles					

AGENDA 2030 OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	1 GOBERNANZA Y SEGURIDAD PÚBLICA	2 IGUALDAD DE GENERO	3 GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO DE LA GENTE	4 BIENESTAR SOCIAL PARA TODOS	5 VISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO CON SUSTENTABILIDAD
17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	NA				

ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

Se crearon los siguiente Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Xoxtla para la administración 2018-2021; los cuales reflejan el trabajo y compromiso que esta administración realizará, trabajos encaminados a lograr resultados con un impacto social:

Un aspecto importante a destacar es que aunque ya ha habido cambio tanto del titular del poder ejecutivo federal como del estatal la alineación del presente Plan de Desarrollo Municipal, se da en base de los últimos planes vigentes y publicados por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN							
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO				PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Eje de Gobierno	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	
Eje 1. Política	EJE Seguridad	1-Recuperar la confianza de las y	1.1 Fortalecer la cultura de la	Eje 1.- Gobernanza y	1.1 Contribuir a generar las	1.1.1 Conformar un	

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Eje de Gobierno	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
y Gobierno	Pública, Justicia y Estado de Derecho	los poblanos, a través de la modernización de la gestión gubernamental, con transparencia y tolerancia cero a los actos de corrupción	<p>legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.</p> <p>1.2 Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.</p> <p>1.3 Mejorar las capacidades y competencias institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social</p>	Seguridad Publica	condiciones favorables de seguridad con una política multidisciplinaria de protección ciudadana, protección civil, profesionalización, equipamiento e infraestructura.	cuerpo de policias confiable, capacitado y honesto
Eje 1. Política y Gobierno	EJE 4 Disminución de las desigualdades	<p>4.1 Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.</p> <p>(Estrategia transversal Igualdad sustantiva)</p>	<p>4.1.1 Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.</p> <p>4.1.2 Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.</p> <p>4.1.3 Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo</p>	Eje 2.- de Igualdad Genero	<p>2.1 fomento de una política integradora que permita oportunidades de desarrollo de manera equitativa e incluyente, donde se promueve la tolerancia, la equidad, la igualdad y todo aquel valor que genere la sana convivencia social entre los (hombres y mujeres) del municipio.</p>	<p>2.1.1 Propiciar la participación ciudadana en los temas relacionados con el desarrollo e integración social</p>

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Eje de Gobierno	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
			integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.			
Eje 1. Política y Gobierno	EJE 5 Gobierno Democrático Innovador y Transparente	-Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	1.1 Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental. 1.2 Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad. 1.3 Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad	Eje Gobierno abierto y servicio de la gente	3.1 Ser un Gobierno Municipal que genere resultados, con percepción de confiabilidad a los ciudadanos.	3.3.1 Implementar un sistema de evaluación de los bienes y servicios proporcionados por el municipio a fin de propiciar la eficiencia en la Administración Pública Municipal.
Eje 2. Política Social	EJE 3 Desarrollo Económico para todas y todos	-Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con	3.1.1 Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de	Eje 4.- Bienestar Social para todos	4.1 Mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la administración, para satisfacer las	4.4.1 Gestionar antes las instancias del gobierno federal y estatal

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Eje de Gobierno	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
	EJE 4 Disminución de las desigualdades.	un enfoque de género, identidad e interseccionalidad -Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	empleos, desarrollo integral y regional 3.1.3Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible. 4.1.3 Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado, disminuyendo las desigualdades en las regiones.		necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios, así como desarrollar una sólida cultura ambiental orientada a valorar y respetar los recursos naturales	recursos para ampliar la cobertura de los servicios públicos en beneficio de la población. (Vivienda, educación, salud, electrificación, alcantarillado y agua potable).
Eje Economía	3. EJE 2 Recuperación del Campo Poblano (Estrategia transversal Cuidado ambiental y Atención al	Promover la generación de empleos, desarrollo económico y social bajo un esquema innovador y competitivo en las siete regiones socioeconómicas del estado para beneficiar a todas las familias Poblanas Rescatar al	Pondremos al ciudadano y a la comunidad en el centro del modelo de desarrollo y crearemos un espacio de coordinación y concurrencia interinstitucional. 2.1 Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y	Eje 5.- Visión de Desarrollo Económico con Sustentabilidad	5.1 Promover el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generar el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.	5.5.1 Implementar políticas de fortalecimiento de la competitividad en el sector comercial.

ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN						
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Eje de Gobierno	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia	Eje de Gobierno	Objetivo del Eje	Estrategia
	cambio Climático)	campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad	apícolas para fortalecer la productividad 2.2 Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible. -Fomentar una cultura institucional e innovadora para el desarrollo sostenible.			

PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

La integración del Plan de Desarrollo Municipal se realiza desde la planeación estratégica, así como de la priorización de necesidades de atención, conforme a la normatividad aplicable y con base en los acuerdos de COPLADEMUN; generando el universo de obras contempladas a ejecutar para la gestión correspondiente, estableciendo para estas, recursos, plazos de ejecución y responsables, teniendo en consideración que los montos y plazos de ejecución son estimados, derivado de la presupuestación anual consagrada tanto en el Presupuesto de Egresos de la Federación como en los homólogos Estatal y Municipal, donde convergen diferentes fuentes de financiamiento para el cumplimiento de tales obras. A continuación se presenta el desglose de las obras y acciones programadas a ejecutar para la gestión 2018-2021.

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
1	San Miguel Xoxtla	Aportación para el Cereso de San Pedro	2018-2021	OBRA PÚBLICA

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
		Cholula 2019		
2	San Miguel Xoxtla	Pago de derechos de aguas nacionales 2019	2018-2021	OBRA PÚBLICA
3	San Miguel Xoxtla	Pago de derechos por descargas de aguas residuales 2019	2018-2021	OBRA PÚBLICA
4	San Miguel Xoxtla	Adquisición de camión equipado con equipo compactador de basura	2018-2021	OBRA PÚBLICA
5	San Miguel Xoxtla	Adquisición de patrulla equipada para seguridad pública municipal	2018-2021	OBRA PÚBLICA
6	San Miguel Xoxtla	Uniformes y equipo anti motines para el cuerpo de Seguridad Pública Municipal	2018-2021	OBRA PÚBLICA
7	San Miguel Xoxtla	Adquisición de radios comunicación para el cuerpo Seguridad Pública Municipal	2018-2021	OBRA PÚBLICA
8	San Miguel Xoxtla	Adquisición de videocámaras para Seguridad Pública Municipal	2018-2021	OBRA PÚBLICA
9	San Miguel Xoxtla	Pago de alumbrado público del municipio de San Miguel Xoxtla	2018-2021	OBRA PÚBLICA
10	San Miguel Xoxtla	Sustitución de lámparas de alumbrado público en calles del municipio de	2018-2021	OBRA PÚBLICA

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
		San Miguel Xoxtla.		
11	San Miguel Xoxtla	Bacheo con carpeta asfáltica y concreto hidráulico en calles de la localidad del San Miguel Xoxtla.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
12	San Miguel Xoxtla	Modernización con concreto hidráulico de la av. Domingo Arenas entre AV. Ignacio Zaragoza y AV. Revolución, en la localidad de San Miguel Xoxtla,	2018-2021	OBRA PÚBLICA
13	San Miguel Xoxtla	Modernización con concreto hidráulico de la av. Aldama entre calles Plaza Benito Juárez y AV. Francisco I madero, en la localidad de San Miguel Xoxtla,	2018-2021	OBRA PÚBLICA
14	San Miguel Xoxtla	Construcción de la calle Vicente Suarez entre las calles 16 de septiembre y Vicente Suarez, con adoquín, en la localidad de San Miguel Xoxtla.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
15	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación con adoquín de la calle Corregidora entre las calles Jesús Carranza y av. Benito Juárez, en la localidad de San Miguel	2018-2021	OBRA PÚBLICA

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
		Xoxtla		
16	San Miguel Xoxtla	Adoquinamiento de la calle villa hermosa entre av. Emiliano Zapata y AV. Miguel Hidalgo, en San Miguel Xoxtla	2018-2021	OBRA PÚBLICA
17	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de drenaje sanitario en la calle Juan Pablo segundo entre la calle 5 de Febrero y Corregidora	2018-2021	OBRA PÚBLICA
18	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de la red de agua potable en la calle Juan Pablo segundo entre la calle 5 de Febrero y Corregidora	2018-2021	OBRA PÚBLICA
19	San Miguel Xoxtla	Construcción de pavimento hidráulico en la calle Juan Pablo II entre adoquín y Jesús Carranza	2018-2021	OBRA PÚBLICA
20	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de drenaje sanitario y agua potable en privada Vista Hermosa y Melchor Ocampo	2018-2021	OBRA PÚBLICA
21	La Luz	Ampliación de red de agua en la calle Hidalgo entre la calle buganblias y escuela secundaria José María	2018-2021	OBRA PÚBLICA

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
		la Fragua		
22	San Miguel Xoxtla	Remodelación del parque y construcción de arco de bienvenida en la localidad de San Miguel Xoxtla.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
23	San Miguel Xoxtla	Construcción de desayunador en CAIC en la localidad de San Miguel Xoxtla clave: C.T.21EJN0708D	2018-2021	OBRA PÚBLICA
24	San Miguel Xoxtla	Construcción de domo en escuela COBAEP plantel 13 Clave: 21ECB0016E	2018-2021	OBRA PÚBLICA
25	San Miguel Xoxtla	Construcción de domo en escuela primaria José María la Fragua clave:C.T.21EPR1567S	2018-2021	OBRA PÚBLICA
26	San Miguel Xoxtla	Construcción de domo en escuela telesecundaria Emiliano Zapata Clave:C.T.21DTV0026Q	2018-2021	OBRA PÚBLICA
27	San Miguel Xoxtla	Adoquinamiento de la privada 2 de Abril entre corregidora y escuela Aquiles Serdán	2018-2021	OBRA PÚBLICA
28	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación con pavimento de concreto hidráulico en la calle Hidalgo entre calle Benito Juárez y	2018-2021	OBRA PÚBLICA

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
		arboledas de rio prieto.		
29	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación con pavimento de concreto hidráulico de la calle Zaragoza entre las calles Berriozábal y Melchor Ocampo.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
30	San Miguel Xoxtla	Construcción de pavimento con adoquín en la calle Vicente Suarez, entre Vicente Suarez (adoquín existente) y calle vista hermosa.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
31	San Miguel Xoxtla	Construcción de pavimento de la calle Juan Pablo Segundo entre la calle 5 de febrero entre adoquín existente y calle Corregidora.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
32	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de pavimento de la calle 2 de abril entre calle Jesús Carranza y calle Hidalgo	2018-2021	OBRA PÚBLICA
33	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de la red de agua potable en la calle Aldama entre la calle Benito Juárez y Francisco I. Madero.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
34	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de la red de agua potable en la calle Hidalgo entre la calle Benito Juárez y	2018-2021	OBRA PÚBLICA

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
		arboledas de rio prieto		
35	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de red de drenaje en la calle Domingo Arenas entre la calle Zaragoza y Revolución.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
36	San Miguel Xoxtla	Construcción de colector pluvial tramo entrada a san miguel Xoxtla a rio Tlapalac	2018-2021	OBRA PÚBLICA
37	San Miguel Xoxtla	Construcción de colector pluvial en calle hidalgo o camino real tramo calle Melchor Ocampo a vías de ferrocarril en San Miguel Xoxtla	2018-2021	OBRA PÚBLICA
38	San Miguel Xoxtla	Construcción de pavimento en la calle buganblias entre calle hidalgo o 39camino real y kínder la fragua	2018-2021	OBRA PÚBLICA
39	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de la red de drenaje (pozos de visita) en el Municipio de San Miguel Xoxtla	2018-2021	OBRA PÚBLICA
40	San Miguel Xoxtla	Mantenimiento de pozo No 1, No 2 y Pozo No 3 del municipio de San Miguel Xoxtla.	2018-2021	OBRA PÚBLICA
41	San Miguel Xoxtla	Colocación de señalética horizontal y vertical en varias calles del Municipio de San	2018-2021	OBRA PÚBLICA

No.	LOCALIDAD	OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE
		Miguel Xoxtla		
42	San Miguel Xoxtla	Construcción de Unidad de Rehabilitación e Integración Social DIF del municipio de San Miguel Xoxtla	2018-2021	OBRA PÚBLICA
43	San Miguel Xoxtla	Rehabilitación de la unidad deportiva pavigien en el Municipio de San Miguel Xoxtla	2018-2021	OBRA PÚBLICA
44	San Miguel Xoxtla	Construcción de pavimento de la calle Carmen Serdán entre Niños Héroes y Amado Nervo	2018-2021	OBRA PÚBLICA

METAS

Partiendo de los objetivos planteados por la presente administración y del alineamiento con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, es que se proponen las siguientes metas, esto con el fin de poder gestionar ante las instancias Federales y Estatales los apoyos y recursos necesarios para poder alcanzarlas con un único fin, lograr el beneficio de los habitantes del municipio de San Miguel Xoxtla.

El Plan se propone alcanzar DIEZ GRANDES OBJETIVOS que se desagregan en diversos objetivos particulares y metas para cada dependencia y programa. Los objetivos generales son:

1	Reorientar y ajustar a parámetros sustentables el proceso de urbanización e industrialización, a fin de garantizar una mejor integración social en el municipio;
2	Mejorar el índice de Desarrollo Humano municipal, mediante el combate integral a la desigualdad y la ampliación continua y oportuna de servicios públicos y sociales;

3	Fomentar y promover el crecimiento cultural y turístico del municipio, como uno de los ejes rectores de la economía de Xoxtla. Convocando a las diversas asociaciones y ciudadanía en general, a la elaboración y coordinación de un Plan Municipal de Cultura y Turismo que nos oriente en la realización de proyectos y eventos culturales, rescatando y fortaleciendo nuestra identidad tradicional en la manufactura, como la música del mariachi, la pintura y la comida típica.
4	Garantizar la Seguridad social en todo el municipio, mediante el combate a la delincuencia y la capacitación de los diversos cuadros policiales y de protección civil del municipio.
5	Crear y promover formas institucionalizadas de colaboración entre el gobierno municipal y sectores de la sociedad de Xoxtla.
6	Cuidar y garantizar el acceso a los servicios de salud, para todos los habitantes del municipio, a la par de establecer programas de prevención y atención oportuna, en coordinación con las autoridades e instituciones correspondientes.
7	Apoyar el crecimiento académico educativo, mediante el apoyo permanente al sistema e instituciones educativas en nuestro municipio, gestionando y realizando los apoyos necesarios para dicho fin.
8	Promover y fortalecer sistemáticamente la cultura deportiva. Creando e innovando un plan municipal de cultura física y deportiva que permitan y garanticen al deportista, la práctica, promoción y desarrollo de las diversas disciplinas deportivas.
9	Rescatar y fortalecer la actividad agropecuaria del municipio, mediante las diversas gestiones, apoyos y asesorías al sector, lo cual nos permita, tener una de nuestras bases económicas más sólidas en la agricultura y la ganadería.
10	Establecer controles en todos los procesos sociales y económicos que producen deterioro ambiental, para iniciar la recuperación paulatina de los recursos naturales del municipio.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Son parámetros cualitativos y/o cuantitativos que definen los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo

la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Los Indicadores Estratégicos se enfocan a medir resultados del programa o proyecto.

Secretaría Municipal				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Número de Cabildos programados durante el año	(Cabildos programados para el año / Cabildos realizados durante el año) * 100	Mayor o igual a 100%	
2	Atención de solicitudes ciudadanas	(Número de solicitudes ciudadanas canalizadas al área correspondiente / Número de solicitudes ciudadanas solventadas) * 100	Mayor o igual a 80%	
3	Pronta atención a los ciudadanos y sus solicitudes ciudadanas, para determinar el tiempo de atención "estándar" por ciudadano	Horas de atención al público / Tiempo de respuesta por ciudadano	Mayor o igual a 80%	
4	Personal capacitado durante el año.	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal)*100	Mayor o igual a 80%	
Seguridad Pública				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.	(Incidencia delictiva en el año evaluado – Incidencia delictiva en el año previo al evaluado / Incidencia delictiva en el año previo al evaluado)*-100	Mayor a 0%	
2	Personal calificado.	(Personal con Examen de Control y Confianza de la administración pública municipal aprobado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal)*100	Mayor o igual a 100%	

3	Personal capacitado durante el año.	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal)*100	Mayor o igual a 80%	
4	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.	(Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año evaluado – Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado / Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado)*100	Mayor o igual a 10%	

Protección Civil				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Actualización.	(Número de decesos por motivo de contingencias/población afectada por contingencias)	Mayor a 0%	
2	Personal capacitado durante el año.	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal)*100	Mayor o igual a 80%	
3	Población capacitada durante el año.	(Población capacitada durante el año / Total de la Población Municipal)*100	Mayor o igual a 80%	
4	Inspecciones.	(Número de inspecciones en el Municipio del 2018/ número de inspecciones 2019)	Mayor o igual a 20%	

Salud				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Diagnóstico de infraestructura.	Diagnósticos X 100 / diagnóstico programados	Igual que 3 o menor	
2	Número de consultas otorgadas en el año.	Número de consultas otorgadas a la población en el anterior menos el número de consultas otorgadas en el año antepasado, este resultado multiplicado por 100 y dividido en el número de consultas del año anterior	Mayor a 20%	
3	Aumento en el número de pláticas de promoción a la salud en	Número de pláticas otorgadas a la población en el año anterior, menos el número de pláticas otorgadas a la población en el año antepasado, este resultado se	Mayor a 20%	

	el año.	multiplica por 100 y se divide entre el total de pláticas del año anterior		
4	Número de niños y niñas vacunados en el año.	Número de niños y niñas vacunados en el año anterior, menos el número de niños vacunados y niñas en el año antepasado, este resultado multiplicado por 100 y dividido en el número de niños y niñas vacunados en el año anterior.	Mayor o igual a 50%	
5	Índice de Mantenimiento de infraestructura.	Mantenimiento realizado x 100 / mantenimiento programado.	Menor o igual al 100%	
6	Campañas de difusión.	(Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas)*100	Mayor a 80%	

Educación				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Cantidad de infraestructura a contratar.	Programa anual de obras - Presupuesto del programa asignado.	Cumplir con las necesidades de la población	
2	Solicitudes atendidas.	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas)*100	Mayor al 30%	
3	Solicitudes atendidas y Conservación y mantenimiento.	Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas)*100	Mayor o igual 50 %	
4	Índice de beneficiarios de programas educandos.	Jóvenes atendidos X 100 / Población estudiantil total del municipio.	Menor o igual al 100%	

Servicios Públicos				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Porcentaje de participaciones destinadas a bienes	(Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos / monto total de participaciones)*100	Mayor o igual a 50%	

	y servicios públicos municipales.			
2	Cantidad de obras a contratar.	Programa anual de obras - Presupuesto del programa asignado.	Cumplir con las necesidades de la población	
3	Solicitudes atendidas bacheo.	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas) * 100	Mayor al 30%	
4	Solicitudes atendidas Conservación y mantenimiento.	Número de solicitudes atendidas 137/ Número de solicitudes recibidas 158) * 100	Mayor o igual 50 %	
5	Incremento de la Eficiencia Física del Sistema de Agua Potable.	(Macromedición en las fuentes de abastecimiento anual - Micromedición en las tomas de los usuarios anual) * 100	Mayor al 40%	
6	Incremento en la cobertura de la calidad del agua a través de la cloración en fuentes de Abastecimiento.	(Cloración en las fuentes de abastecimiento conforme a normatividad - Fuentes de abastecimiento cloradas fuera de norma) * 100	Mayor al 99%	
7	Incremento de habitantes con servicio de agua potable.	(Cantidad de contratos nuevos de uso habitacional en agua potable) / Padrón.	Habitantes	
8	Incremento de habitantes con servicio de drenaje sanitario.	(Cantidad de contratos nuevos por derecho de conexión de descarga de agua residual) / Padrón.	Habitantes	
9	Mejoramiento de infraestructura Hidráulica de Agua Potable y Drenaje Sanitario.	(Tramos de tubería de agua potable y drenaje sanitario sustituidos y o ampliados, en metros lineales) / 1,000	Kilómetros	
10	Informar a la ciudadanía de los descuentos que se aplican a los usuarios morosos.	Por medio de un informe de deudas incobrables.	Usuarios beneficiados.	

11	Cobertura en el servicio de panteones.	(número de espacios disponibles para el depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado/demanda potencial para el depósito de restos humanos)	Mayor o igual a 1	
12	Índice de Mantenimiento de alumbrado público.	Mantenimiento realizado x 100 / mantenimiento programado.	Menor o igual al 100%	

Deporte, Cultura, Artes y Oficios				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Índice de actividades intervenidas en programas interculturales (soberanía alimentaria, lenguas, costumbres y tradiciones).	Actividades realizadas intervenidas en programas interculturales X 100 / Total de actividades en el municipio.	Menor o igual al 80%	
2	Índice de población beneficiada por talleres de artes y oficios.	Variable de personas que participan en talleres de artes y oficios en casas de cultura X 100 / Población total del Municipio.	Menor o igual a 1%.	
3	Porcentaje de población desde primaria hasta media superior que participa en fomento a la lectura.	Alumnos participantes en fomento a la lectura X 100 / Población escolar de primaria a media superior	Entre el 50% y el 75%.	
4	Publicaciones.	Variable de publicaciones	Menor o igual al 9.	
5	Diagnóstico de infraestructura.	Diagnósticos X 100 / diagnóstico programados	Igual que 2 o menor	
6	Porcentaje de convenios de vinculación.	Convenio firmado X 100 / convenios programados	Menor o igual al 100%	

7	Índice de población que Participa en actividades deportivas.	Población que participa en actividades deportivas X 100 / Población total del municipio.	Menor o igual al 20%.	
8	Mantenimiento de instalación deportiva realizado.	Variable de mantenimiento realizado.	Menor o igual a 30	
9	Índice de beneficiarios de atención a juventudes.	Jóvenes atendidos X 100 / Población joven total del municipio.	Menor o igual al 100%	

Desarrollo Económico y Social				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Número de personas atendidas.	(Número de personas atendidas / Número de personas atendidas programadas)*100	Mayor a 80%	
2	Cantidad de eventos realizados.	(Número de eventos realizados / Número de eventos planeados)*100	Mayor a 80%	
3	Número de personas capacitadas.	(Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas)*100	Mayor a 80%	
4	Vinculaciones.	(Número de personas vinculadas / Número de personas vinculadas programadas)*100	Mayor a 80%	
5	Proyecto.	(Número de proyectos realizados / Número de proyectos programados)*100	Mayor a 80%	
6	Firma de convenio.	(Número de convenios firmados / Número de convenios programados)*100	100%	
7	Módulo del empleo instalado.	(Número de módulos establecidos / Número de módulos programados)*100	100%	

8	Tarjetones 2019, refrendo o apertura.	(Porcentaje realizado / porcentaje programado)*100	Mayor a 80%	
9	Padrón.	(Número de padrones realizados / Número de padrones planeados)*100	Mayor a 80%	
10	Campaña de difusión.	(Número de campañas realizadas / Número de campañas programadas)*100	Mayor a 80%	

Grupos Vulnerables, DIF				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Tasa de abatimiento de la pobreza.	(Número de personas en situaciones de pobreza en la Mayor al última medición oficial publicada – Número de personas en promedio situaciones de pobreza en la penúltima medición oficial nacional publicada / Número de personas en situación de pobreza en registrado en el la penúltima medición oficial publicada)*-100	Mayor al promedio nacional registrado en el periodo	
2	Coordinación para la promoción de la igualdad de género.	Acciones de prevención y combate a la violencia realizadas x 100 % /entre acciones de prevención y combate a la violencia programadas.	Menor o igual a 100%	
3	Diagnóstico sobre la igualdad de género.	(Incidencia de violencia contra las mujeres en el año evaluado – Incidencia de violencia contra las mujeres en el año previo al evaluado / Incidencia de violencia contra las mujeres en el año previo al evaluado)*-100	Menor o igual a 100%	
4	Programa para la Promoción de la igualdad de género.	No. de mujeres atendidas x 100 % / entre población total de mujeres del municipio	Mayor o igual a 30%	
5	Índice de adultos mayores atendidos por acciones de jornadas.	Número de adultos atendidos en jornadas por 100% total de adultos mayores en el municipio.	Menor o igual a 100%	
6	Número de personas con discapacidad identificadas en el municipio.	Variable de personas con discapacidad identificadas en el municipio.	Menor o igual a 1 %	

7	Porcentaje de desayunos escolares otorgados a la Población escolar.	Desayunos escolares otorgados X 100 / Total de población estudiantil.	Menor o igual al 50 %	
---	---	---	-----------------------	--

Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.	(Hectáreas de reservas territoriales disponibles en el año evaluado / Hectáreas de demanda futura de suelo en el año evaluado).	Mayor o igual a 1	
2	Inversión per capital en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.	Monto de inversión en ecología en el año evaluado / Número de habitantes.	Mayor o igual a \$64 pesos por habitante	
3	Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.	(número de encuestados que dicen estar satisfechos con la recolección de residuos sólidos / total de encuestados que dicen contar con el servicio)*-100	Mayor o igual a 80%	
4	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.	(número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia / total de encuestados que dicen contar con el servicio)*100	Mayor o igual a 80%	
5	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.	Monto de inversión en ecología en el año evaluado/ número de habitantes.	Mayor o igual a \$64	
6	Tasa de variación en sesiones en las sesiones de planeación para la política territorial municipal).	((sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/ sesiones de planeación para la política territorial municipal afectadas en el año anterior) 1-1) =100	Mayor al 50%	

7	Porcentajes de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares) *100 asentamientos humanos irregulares que se han identificados.	Viviendas identificadas en condiciones de asentamiento humano irregular /total de vivienda en el municipio)=10	Mayor al 50%	
---	---	--	--------------	--

Normatividad y Proyectos				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Importe del presupuesto.	Conceptos a realizar * costo unitario	Autorización del Proyecto	
3	Plazo de días del proceso.	Número de días señalados en la Ley de Obra - días naturales	Cumplimiento de plazos señalados en la Ley de Obra	
4	Terminar la obra en tiempo y forma.	Plazo del contrato–Plazo real de la obra.	Entrega en tiempo del proyecto	
5	Observaciones a la información.	Información correcta–información errónea	Pronto pago para continuidad de la obra	
6	Etapas del Proyecto.	Documentos correctos–documentos faltantes	Solventación de observaciones.	

Tesorería Municipal				
Núm.	Indicador de Desempeño	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.	(Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado – Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado / Monto real del impuesto predial recaudado por	Mayor o igual a 15%	

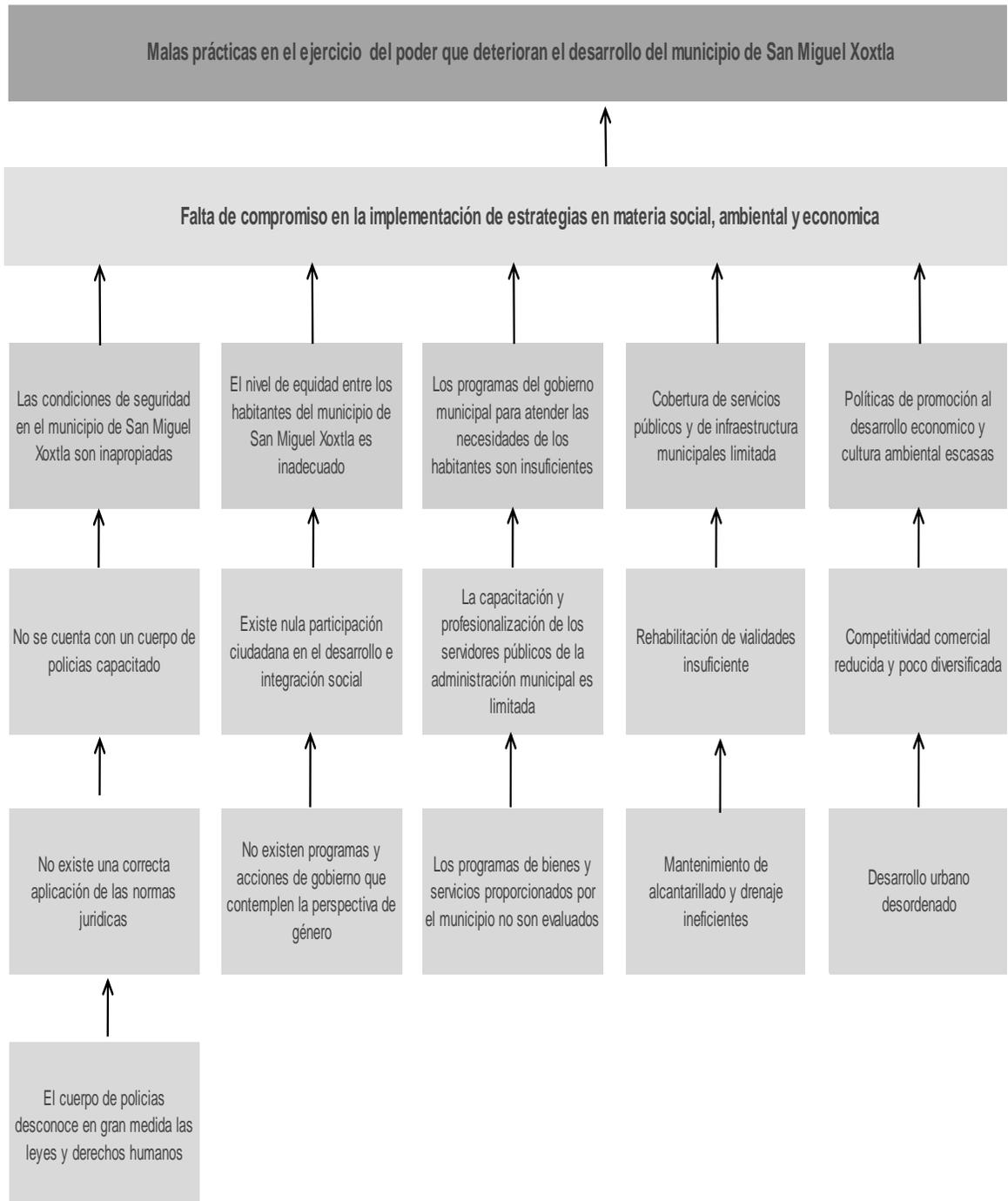
		el municipio en el año previo al evaluado)*100		
2	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.	(Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año evaluado – Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado / Otros ingresos propios reales recaudados por el municipio en el año previo al evaluado)*100	Mayor o igual a 10%	
3	Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.	(Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos / Monto total de participaciones)*100	Mayor o igual a 50%	
4	Costo de operación.	(Gasto corriente / Gasto total)*100	Menor a 50%	
5	Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.	(Monto de la deuda con la banca de desarrollo / Monto de la deuda con la banca privada)	Mayor o igual a 1.5	
6	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.	(Monto por gestión de recursos estatales y/o federales en el año evaluado – Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado / Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado)*100	Mayor o igual a 5%	
7	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.	(Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación)*100	100%	

Contraloría Municipal y Unidad de Transparencia					
Núm.	Indicador de Desempeño	de	Método de cálculo	Parámetros	Resultado
1	Programa Auditoria.	de	(Auditorías realizadas en el año evaluado)– Auditorias Programadas / Realizadas en el año previo al evaluado)*-100	Igual a 100%	
2	Revisión de los entes Auditados.	de	(Auditorías realizadas en el año evaluado)– Observaciones Realizadas / Observaciones	Menor o Igual a 100%	

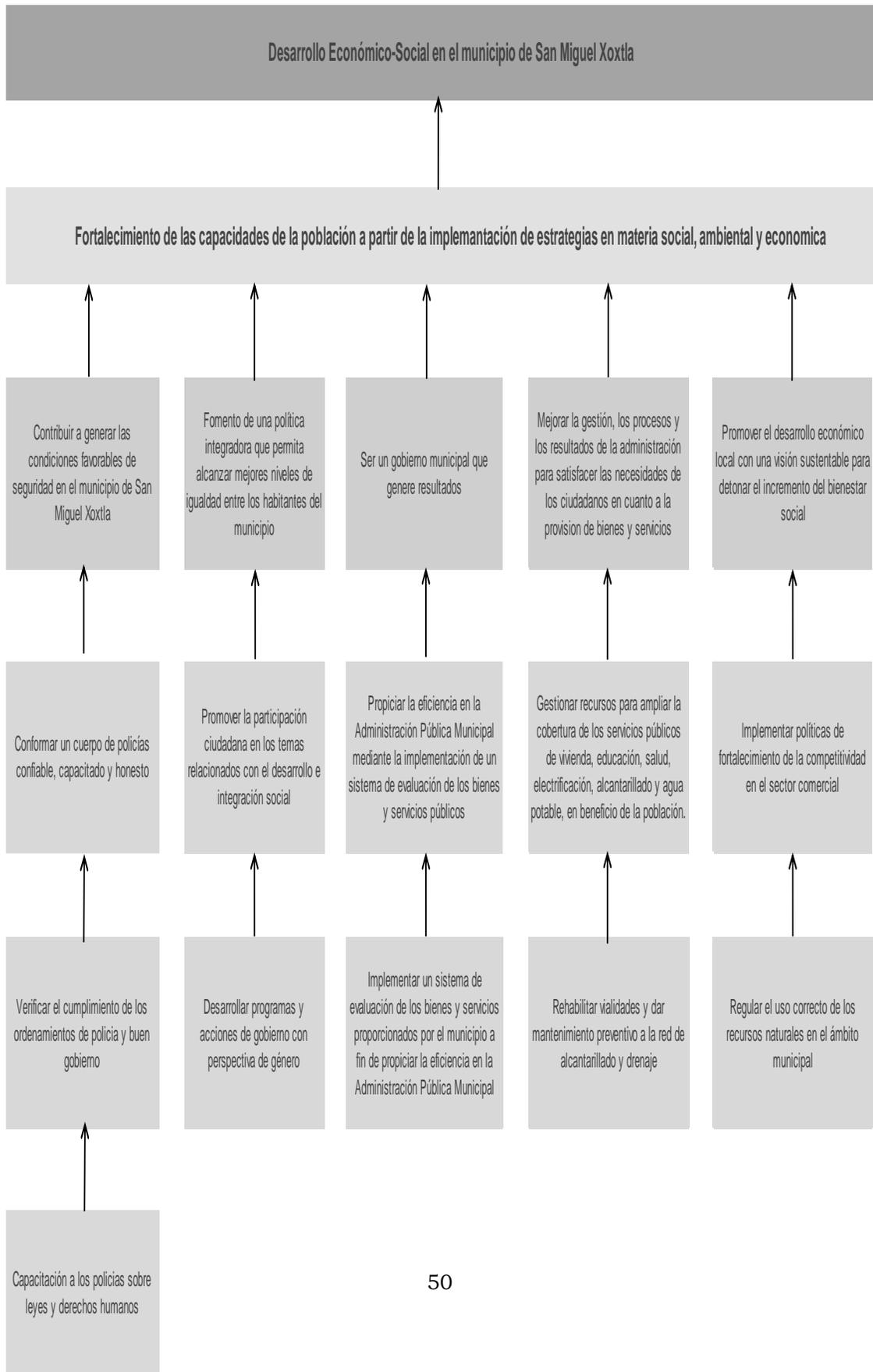
		Solventadas)*-100		
3	Eficiencia en el ejercicio de los Recursos Públicos.	(Eficiencia en el Ejercicio) Cuestionarios Realizados/Cuestionarios Evaluados	Mayor a 0% o Igual a 100%	
4	Conocimiento del Código de Ética	(Población con carencia de conocimiento de Población con carencia de conocimiento/población total	Mayor a 0% o Igual a 100%	
5	Instalación de Buzones Ciudadanos.	(Población en General) Denuncias Recibidas/ Denuncias Atendidas	Igual a 100%	
6	Tasa de porcentaje de sujetos obligados que presentaron su declaración.	(Sujetos Obligados que presentaron su declaración/ Total de sujetos obligados a presentar su declaración) *100	Igual a 90 %	
7	Conclusión total de Denuncias y Quejas Presentadas.	(Número de Denuncias y Quejas presentadas terminadas dentro del término / Número total de Denuncias y Quejas presentadas) * 100	Igual a 100%	
8	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas/total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación)*100	Igual a 100%	
9	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.	(Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del Municipio/Total de solicitudes de información presentadas)*100	Mayor a 80% o Igual a 100%	
10	Personal capacitado durante el año.	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal)*100	Mayor o igual a 80%	

MARCO LOGICO

ARBOL DE PROBLEMAS



ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS



**ÁRBOL DEL PROBLEMA Y SOLUCIONES / OBJETIVOS
CONCENTRADO**

ARBOL DEL PROBLEMA	ARBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
Malas prácticas en el ejercicio del poder que deterioran el desarrollo del municipio de San Miguel Xoxtla	Desarrollo Económico-Social en el municipio de San Miguel Xoxtla	Contribuir a erradicar las malas prácticas en el municipio de San Miguel Xoxtla mediante el desarrollo económico-social
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCION	PROPOSITO
Falta de compromiso en la implementación de estrategias en materia social, ambiental y económica	Fortalecimiento de las capacidades de la población a partir de la implementación de estrategias en materia social, ambiental y económica	Generar estrategias para fortalecer las capacidades de la población e impulsar al municipio de San Miguel Xoxtla
CAUSAS (1° NIVEL)	MEDIOS (1° NIVEL)	COMPONENTES
Las condiciones de seguridad en el municipio de San Miguel Xoxtla son inapropiadas	Contribuir a generar las condiciones favorables de seguridad en el municipio de San Miguel Xoxtla	Gobernanza y seguridad pública
El nivel de equidad entre los habitantes del municipio de San Miguel Xoxtla es inadecuado	Fomento de una política integradora que permita alcanzar mejores niveles de igualdad entre los habitantes del municipio	Igualdad de género
Los programas del gobierno municipal para atender las necesidades de los habitantes son insuficientes	Ser un gobierno municipal que genere resultados	Gobierno Abierto y al Servicio de la Gente
Cobertura de servicios públicos y de infraestructura municipales limitada	Mejorar la gestión, los procesos y los resultados de la administración para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios	Bienestar Social Para Todos
Políticas de promoción al desarrollo económico y cultura ambiental escasas	Promover el desarrollo económico local con una visión sustentable para detonar el incremento del bienestar social	Visión de Desarrollo Económico con Sustentabilidad
CAUSAS (2° NIVEL)	MEDIOS (2° NIVEL)	ACTIVIDADES
No se cuenta con un cuerpo de policías capacitado	Conformar un cuerpo de policías confiable, capacitado y honesto	Impulsar un programa de capacitación en materia de seguridad pública para autoridades municipales y ciudadanos
Existe nula participación ciudadana en el desarrollo e integración social	Promover la participación ciudadana en los temas relacionados con el desarrollo e integración social	Impulsar programas y acciones de gobierno que propicien el desarrollo integral de la familia
La capacitación y profesionalización de los servidores públicos de la administración municipal es limitada	Propiciar la eficiencia en la Administración Pública Municipal mediante la implementación de un sistema de evaluación de los bienes y servicios públicos	Implementar programas de control, vigilancia, seguimiento y evaluación sobre la adecuada prestación de servicios públicos
Rehabilitación de vialidades insuficiente	Gestionar recursos para ampliar la cobertura de los servicios públicos de vivienda, educación, salud, electrificación, alcantarillado y agua potable, en beneficio de la población.	Destinar recursos para la ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, electrificación y alcantarillado
Competitividad comercial reducida y poco diversificada	Implementar políticas de fortalecimiento de la competitividad en el sector comercial	Promover las actividades productivas del municipio

PREVISIÓN DE RECURSOS

La planificación del presupuesto es un ejercicio técnico al interior de la administración que estima los ingresos que percibe el Municipio para después realizar el ejercicio de planeación del gasto público frente a problemas y retos específicos de la sociedad de San Miguel Xoxtla, bajo esta consideración se plantea que la planeación del presupuesto de egresos municipal responda a posibles escenarios y respuestas de la autoridad a fin de propiciar el combate a situaciones de desigualdad, promover el desarrollo económico, la construcción de comunidad, la seguridad pública, la dotación de servicios públicos y la resolución de las deficiencias administrativas estructurales que afectan al ayuntamiento para de esta manera contribuyan al desarrollo integral del Municipio.

El presupuesto de egresos municipal, es el documento que rige el gasto del gobierno en un ejercicio fiscal, el cual contiene los objetivos del gobierno y sus políticas públicas. La definición y programación del presupuesto se sustenta en la agenda pública del Municipio, en sus acciones gubernamentales, así como en sus políticas de presupuestación basadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.

El ejercicio del gasto público municipal se encuentra sujeto a lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala en su artículo 134 lo siguiente: “Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La previsión de recursos contemplada en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, se tiene considerada en los techos financieros, FISM, FORTAMUN y Participaciones, igualmente de los recursos Fiscales y Extraordinarios o gestionados ante Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) que permiten el financiamiento de obras y acciones para combatir el rezago social, así como las previsiones que resulte necesarias.

MUNICIPIO

Proyecciones de Recursos 2018-2021

(Pesos: Cifras Nominales)

Conceptos	2019	2020	2021
1. Ingresos de Libre Disposición	00.00	00.00	0.00
A. Impuestos	1,986,203.00	2,085,514.00	2,148,079.00
B. Contribuciones de mejora	441,120.00	463,176.00	477,071.00
C. Derechos	5,458,274.00	5,731,188.00	5,903,124.00
D. Productos	126,350.00	132,668.00	136,648.00
E. Aprovechamientos	312,053.00	327,656.00	337,486.00
F. Participaciones	17,897,458.00	18,792,331.00	19,356,100.00
G. Otros	00.00	00.00	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas			
A. Aportaciones	9,771,205.00	12,364,395.00	12,735,327.00
B. Convenios	00.00	00.00	00.00
3. Total de Ingresos Proyectados	35,992,663.00	39,896,928.00	41,093,835.00

19. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Es de gran importancia dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal ya que con este sistema nos daremos cuenta del rumbo que toman las acciones y objetivos planteados y perseguidos en los diferentes ejes del Plan de Desarrollo Municipal. El cual tiene que ser realista y tener en cuenta el punto de vista de la ciudadanía por lo que es susceptible a modificaciones, correcciones y complementariedades.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Xoxtla 2018-2021, es una herramienta palpable dinámica que se evaluará continuamente respondiendo a las necesidades de la población, las

exigencias de un entorno cambiante; así como la medición y evaluación de los resultados obtenidos.

Así se logrará:

- Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las Secretarías y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas Presupuestarios.
- Dar a conocer las debilidades de cada Dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
- Consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas.
- Impulsar la modernización administrativa de este Municipio para futuros gobiernos.

El Plan tendrá que evaluarse anualmente a través de algunos mecanismos entre los que destacan los Programas Anuales y los informes de gobierno, para entregar los resultados a la ciudadanía y así orientar nuestra visión a largo plazo, que significa una rendición de cuentas permanente, transparente y veraz del ejercicio gubernamental.

Dándonos a la tarea de complementar este ejercicio, generando el acercamiento y el diálogo a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de los medios de comunicación y de las redes sociales en búsqueda de las opiniones y propuestas que orienten el rumbo durante los próximos años.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Xoxtla, de fecha 27 de febrero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL XOXTLA, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 6 de mayo de 2021, Número 3, Primera Sección, Tomo DLIII).

Dado en la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Xoxtla, Puebla, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. ÁNGEL FLORES RAMOS.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. MIGUEL ORTIZ PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. ELIZABETH PÉREZ CUAHUTLE.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. ELIBETH FABIAN MORALES.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. BENITO CHINO RAMÍREZ.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ALFREDO MORAN MENDOZA.** Rúbrica. La Regidora Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. TEÓFILA CUAUTLE MARÍN.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. ALFONSO MANUEL XICOTÉNCATL LÓPEZ.** Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género, Desarrollo Integral y Sustentable. **C. OMAR SANTOS FLORES.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. ARACELI PÉREZ VEGA.** Rúbrica. El Secretario General. **C. EDUARDO FLORES FLORES.** Rúbrica.